

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS SANTANDER ESTUDIOS/AYUDA ECONÓMICA, CURSO 2024-2025

Este Rectorado, habiendo advertido error de transcripción en la Resolución Rectoral de 17 de diciembre de 2024, por la que se resolvía la Convocatoria de Becas Santander Estudios/Ayuda Económica, curso 2024-2025, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*,

ACUERDA:

Revisar de oficio y rectificar la Resolución Rectoral de 17 de diciembre de 2024 y sus Anexos por la que se resolvía la convocatoria Becas Santander Estudios/Ayuda Económica, curso 2024-2025, con el siguiente literal:

APELLIDOS	NOMBRE	DONDE DICE	DEBE DECIR
BRESCIA LÓPEZ	MARCO	SUPLENTE 19 GRADO CONTINUÁN	BENEFICIARIO GRADO CONTINUÁN
CAPOTE CANALS	MARC	DENEGADO 1	SUPLENTE 17 GRADO CONTINUÁN
CASTILLO ASENCIO	JULIA	BENEFICIARIO GRADO CONTINUÁN	SUPLENTE 3 GRADO CONTINUÁN
CORRALIZA REDONDO	RUBÉN	BENEFICIARIO GRADO CONTINUÁN	SUPLENTE 4 GRADO CONTINUÁN
CUBILES TOLEDANO	MANUEL	BENEFICIARIO GRADO CONTINUÁN	DENEGADO 2
GARCÍA-BAQUERO RAMÍREZ	CLAUDIA	DENEGADO 1	SUPLENTE 19 GRADO CONTINUÁN
HERRERA GONZÁLEZ	MANUEL	SUPLENTE 7 GRADO CONTINUÁN	DENEGADO 1
HERRERO	KEREN	SUPLENTE 10 GRADO CONTINUÁN	BENEFICIARIO GRADO CONTINUÁN
LANCHO GUTIÉRREZ	MIRIAM	DENEGADO 1	SUPLENTE 15 GRADO CONTINUÁN
LOZANO CABRERA	REYES	SUPLENTE 20 GRADO CONTINUÁN	DENEGADO 1
MIRANDA PÉREZ	NURIA	DENEGADO 1	SUPLENTE 14 GRADO CONTINUÁN
NAVARRO ALFARO	RAFAEL MANUEL	BENEFICIARIO GRADO CONTINUÁN	DENEGADO 2
ORTIZ MESA	CARMEN	SUPLENTE 15 GRADO CONTINUÁN	BENEFICIARIO GRADO CONTINUÁN
ROJAS BOKUNIEWICZ	VANESA	SUPLENTE 11 GRADO CONTINUÁN	DENEGADO 1
ROMERO MORALES	ALEJANDRO	SUPLENTE 18 GRADO CONTINUÁN	BENEFICIARIO GRADO CONTINUÁN
SORIANO MARTÍN	LUCÍA	DENEGADO 1	SUPLENTE 12 GRADO CONTINUÁN

ANEXO 4

Colectivo	Donde dice	Debe decir
ESTUDIANTES QUE CONTINUAN ESTUDIOS DE GRADO (MATRICULADOS EN 2023-2024 EN TITULACIÓN DE GRADO POR SEGUNDA O SUCESIVAS VECES)	9,66	9,90

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	vLXqzQI1p0aEfxRxmAJIEA==	Fecha	22/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vLXqzQI1p0aEfxRxmAJIEA%3D%3D	Página	1/1

